

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

1. DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado por conducto del **Departamento de Servicios Generales**, con domicilio en la Avenida Jacinto Canek, s/n x 90 Col. Inalámbrica, C.P. 97069, Mérida, Yucatán; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Yucatán, y demás normatividad que resulte aplicable.

2. OBJETO DEL AVISO DE PRIVACIDAD.

Informar al Titular de los datos personales los propósitos del tratamiento de los mismos, recabados por el personal de este Departamento de Servicios Generales del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

3. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO, DISTINGUIENDO LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES.

Los datos personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Los datos sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

A. PARA EFECTOS DEL FORMATO DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES, PARA LAS PERSONAS MORALES:

Razón Social, Nombre Comercial, Actividad o rama de servicios, Domicilio Fiscal, Domicilio para oír y recibir notificaciones, Domicilio sucursales en su caso, Nombre de representante legal, Nombre de persona de contacto, teléfonos, correo electrónico para solicitud de cotizaciones, original certificada y copia simple del acta constitutiva para certificar, Número

de acta constitutiva, fecha, Nombre, número y lugar del notario, Modificaciones acta constitutiva, Inscripción al Registro Público, Nombre y firma de representante legal, cédula de identificación fiscal y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida en sentido positivo por el SAT, copia certificada de identificación oficial con fotografía y del poder del representante legal, y de su acta constitutiva las modificaciones que pudiera tener, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Adjuntar la información de los contratos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que acreditan la experiencia del interesado, y su historial en materia de contrataciones y su cumplimiento con el sector público y privado, el cual contendrá la información de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, formalizados con las dependencias y entidades, así como la relativa a rescisiones, aplicación de penas convencionales y deductivas, ejecución de garantías y sanciones impuestas de los últimos dos años.

B. PARA EL FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA PERSONAS MORALES:

Nombre del representante legal, nombre de todos los socios que conforman la sociedad, el empleo, cargo o comisión que desempeñan en el servicio público en su caso y firma.

C. PARA EFECTOS DEL FORMATO DE REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES, PARA LAS PERSONAS FÍSICAS:

Nombre, Nombre Comercial, Actividades o rama de servicios, Domicilio fiscal, Domicilio para oír y recibir notificaciones, domicilio de sucursales en su caso, nombre persona de contacto, teléfono, correo electrónico, Adjuntar cédula de identificación fiscal, CURP, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida en sentido positivo por el SAT., copia certificada del acta de nacimiento; identificación oficial con fotografía y del poder del representante legal en su caso, adjuntar la información de los contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios que acreditan la experiencia del interesado, y su historial en materia de contrataciones y su cumplimiento con el sector público y privado, el cual contendrá la información de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, formalizados con las dependencias y entidades, así como las relativa a rescisiones, aplicación de penas convencionales y deductivas, ejecución de garantías y sanciones impuestas de los últimos dos años.

D. PARA EL FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA PERSONAS FÍSICAS:

Nombre del representante legal, proporcionar nombre y actividad en caso de desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

De la misma manera se informa que no se recaba información personal sensible.

4. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 79 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES (DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO DEL TITULAR).

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

A. En lo que respecta al Registro al Padrón de Proveedores. La referida Información se solicita con la finalidad llevar una lista de los proveedores y prestadores de servicios, con la finalidad de conocer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica de los mismos. De la misma manera el padrón de proveedores facilita la participación de los proveedores y prestadores de servicios que se encuentran registrados en el mismo al darles a conocer las convocatorias de Licitaciones Públicas, invitación restringida y Adjudicaciones Directas.

B. Ahora bien, en lo que corresponde al formato de ausencia de conflicto de interés, se recaba con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley General Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y en el artículo 22 Quater del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

6.- CASOS DE EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN DE RECABAR EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado por conducto de su Departamento de Servicios Generales no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

I.- Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Yucatán, en ningún caso, podrán

contravenirla. II.- Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales. III.- Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente. IV.- Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente. V.- Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable. VI.- Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes. VII.- Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria. VIII.- Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público. IX.- Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación. X.- Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

7. ¿DÓNDE PUEDO EJERCER MIS DERECHOS ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) y del tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Avenida Jacinto Canek, s/n x 90 Col. Inalámbrica, C.P. 97069, Mérida, Yucatán; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico: unidad.acceso@tsjyuc.gob.mx

El procedimiento se registrará por lo dispuesto en el Título Tercero Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Yucatán.

Para conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono (999) 9300650 Ext. 5024.

8. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se informa que se no se realizarán transferencias de datos personales, salvo que se actualice alguno de los supuestos del artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Yucatán contenido en el numeral 5 de este Aviso de Privacidad.

9. CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente Aviso de Privacidad Integral puede cambiar o actualizarse periódicamente, por lo que le pedimos lo revise constantemente en esta misma ubicación, para que pueda estar al tanto de la última versión de los propósitos del tratamiento de sus datos personales. No obstante, lo anterior, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones legales aplicables.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal www.tsjyuc.gob.mx y en las oficinas donde se pondrá a la vista.

*Última fecha de actualización del Aviso de Privacidad
08 de diciembre de 2023.*